

ESTE INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN FUE ELABORADO GRACIAS AL PROYECTO FINANCIADO POR
INNOVA CHILE – CORFO Y EJECUTADO POR EL CENTRO DE ESTUDIOS DEL DESARROLLO (CED)



CON LA PARTICIPACIÓN DE



Estrategia de Gestión Sostenible para el Humedal de la Desembocadura del Río Lluta

Reserva Natural Municipal – Santuario de la Naturaleza

2010-2020

AGOSTO DE 2010
ARICA



259

ORD. : N°...../2011.-

ANT. : Documento "Estrategia de gestión sostenible para el Humedal de la desembocadura del Río Lluta".

MAT. : Remite documento aprobado.

ARICA,

02 FEB 2011

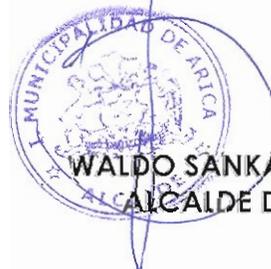
DE : ALCALDE DE ARICA

A : FERNANDO VALENZUELA VIALE
CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO
PRESENTE

En el marco del proyecto Innova de CORFO "Estrategia Sostenible para el Humedal del Río Lluta", ejecutado por el Centro de Estudios del Desarrollo, y en que la i. Municipalidad de Arica ha sido contraparte; hemos recibido la propuesta de "Estrategia de Gestión Sostenible para el Humedal de la Reserva Natural Municipal y Santuario de la Naturaleza de la Desembocadura del Río Lluta", al respecto, tenemos que:

1. Dicho documento, que consta de 32 páginas y se adjunta al presente oficio, ha sido revisado por la Oficina de Turismo, la Dirección de Medio Ambiente y Administración Municipal, en términos generales estamos de acuerdo con su contenido, entendiendo que es un complemento a nuestro trabajo y, especialmente a que **se circunscribe y es coherente con nuestra condición de titulares de la concesión marítima** y por lo tanto, administradores de dicha área natural protegida.
2. Asimismo, comparto con Usted, la conformación de un equipo de trabajo, para la gestión del humedal y que considerará, entre otros elementos, la estrategia entregada. Dicho equipo está conformado por personal de la Dirección de Medio Ambiente, la Oficina de Turismo, la Dirección de Aseo y Ornato y, Departamento de Administración de Educación Municipal., el que será liderado conjuntamente por Dirección del Medio Ambiente y Oficina de Turismo. Este equipo ejecutara las distintas líneas de acción para lograr una eficiente protección del medio ambiente y el desarrollo del turismo de intereses especiales en la mencionada reserva natural municipal.
3. Remito a Usted, texto saludo para incorporar en la presentación de la estrategia.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,



WALDO SANKAN MARTÍNEZ
ALCALDE DE ARICA

WSM/DFC/EMF/COR.

cc.:

- Administración Municipal
- Dirección de Medio Ambiente

PRESENTACION

El Humedal de la Desembocadura del Río Lluta es un tradicional paseo de la comunidad ariqueña, queremos que siga siéndolo, para ello, en nuestra administración, hemos realizado importantes esfuerzos para su conservación y cuidado; entre otros, en el año 2008 la I. Municipalidad de Arica ha declarado el área como Reserva Natural Municipal, debido al alto valor patrimonial, tanto cultural como natural.

Como una forma de reconocer el patrimonio cultural, natural y turístico que aporta a nuestra Región el Humedal del Río Lluta, es que la I. Municipalidad de Arica solicitó el año 2008 la concesión del humedal de la desembocadura del Río Lluta, la cuál fue declarada como Reserva Natural Municipal, dando origen a una ordenanza con el objeto de conservar, cuidar y proteger dicha área.

Cabe destacar que debido a las características de la zona donde se ubica la Reserva Natural Municipal, el año 2009 se declaró Santuario de la Naturaleza por ser el principal sitio costero del norte de Chile que presenta un lugar de descanso, refugio y alimentación de alrededor de 130 distintos tipos de aves tanto representativas de nuestro territorio como migratorias provenientes del Hemisferio Norte por la ruta del Pacífico y por ser una de las pocas áreas con vegetación dentro de una región dominada por la aridez extrema.

Con el objeto de cumplir con nuestros compromisos como administrador del Humedal de la desembocadura del río Lluta, se conformó un equipo de trabajo integrado por personal de la Dirección de Medio Ambiente, la Oficina de Turismo, la Dirección de Aseo y Ornato y el Departamento de Administración de Educación Municipal, quienes el año 2011 entre otros elementos, implementarán las distintas líneas de acción de la presente estrategia y mejorarán la administración de la Reserva Natural Municipal y Santuario de la Naturaleza del Humedal del Río Lluta.

Con la certeza de la importancia que tendrán estas acciones, tanto para la comunidad ariqueña como para la conservación de la biodiversidad, saluda atentamente,



WALDO SANKÁN MARTÍNEZ
ALCALDE DE ARICA

ÍNDICE

CONTENIDOS	Página
I. CONTEXTO DE LA ESTRATEGIA	
1.1. ¿Cuál es el marco legal que protege al Humedal?	3
1.2. ¿Por qué era importante elaborar una Estrategia de Gestión para el Humedal?	5
1.3. ¿Qué relación hay entre el turismo y la conservación de la naturaleza?	6
1.4. ¿Cómo fue elaborada la Estrategia y quiénes participaron?	7
1.5. ¿Qué se analizó en el Diagnóstico Estratégico?	8
II. IMAGEN OBJETIVO	10
III. EJES ESTRATÉGICOS DE TRABAJO	11
IV. PLAN OPERATIVO DE LA ESTRATEGIA	
4.1. Eje Estratégico A. Gestión Sustentable de los Objetos de Conservación	16
4.2. Eje De Trabajo B. Gestión Sustentable del Turismo de Intereses Especiales	19
4.3. Eje De Trabajo C. Capacidades de Gestión y Administración	22
4.4. Actores que podrían participar en implementar el Plan Operativo	25
4.5. Estructura de Costos del Plan Operativo	29
V. PLAN DE SEGUIMIENTO	
5.1. Características Generales e Indicadores	30
5.2. Requerimientos de Implementación	32
ANEXOS.	
Anexo 1. Ordenanza Municipal Decreto N° 2702 / 2009.	
Anexo 2. Decreto N° 106 / 2009, Ministerio de Educación.	

I. CONTEXTO DE LA ESTRATEGIA

1.1. ¿Cuál es el marco legal que protege al Humedal?

La desembocadura del río Lluta se encuentra en la Región de Arica y Parinacota (XV), Provincia y Comuna de Arica. Geográficamente se ubica a los pies del valle de Lluta, en el borde costero, en el sector denominado playa Las Machas, a 10 km al norte del centro de la ciudad de Arica, y abarca una superficie de aproximadamente 270 has, de las cuales aproximadamente el 75% es propiedad particular y el 25% de propiedad fiscal. Tanto la quebrada del río Lluta como su desembocadura, son clasificadas en el Libro Rojo de los Sitios Prioritarios para la Conservación de la Diversidad Biológica en Chile, como Sitio de Prioridad III de Interés (CONAF, 1996) (Ver Figura 1).

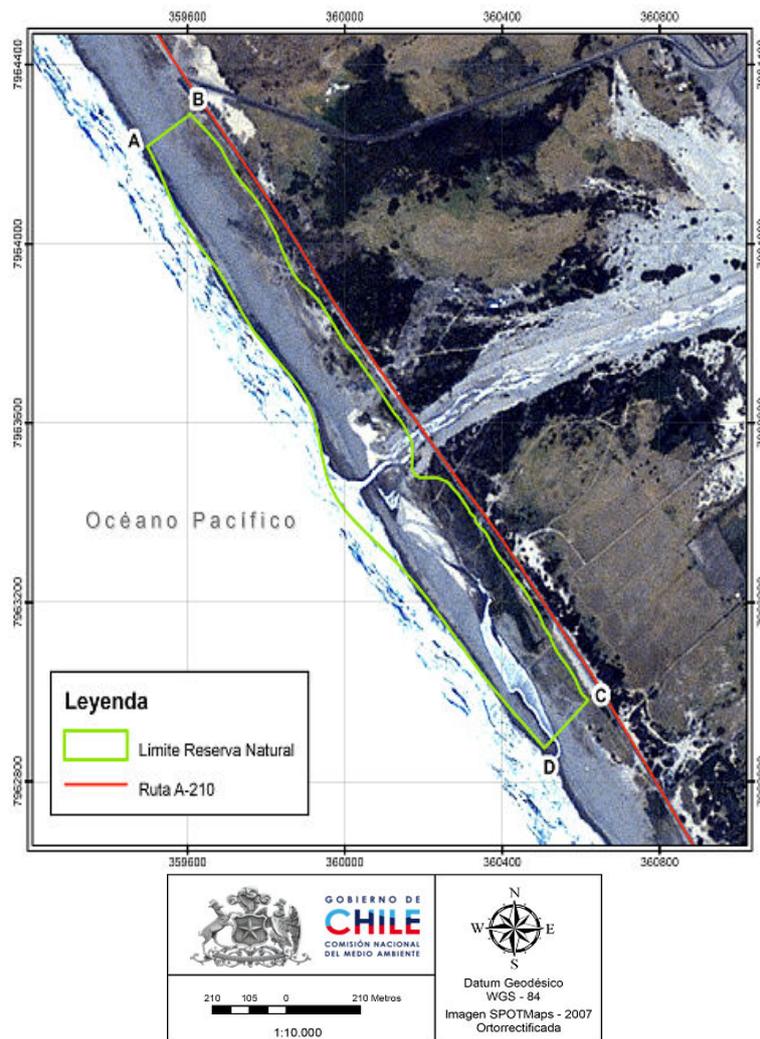


Figura 1. Mapa del área protegida. Fuente: CONAMA, 2010.

En el año 2003, CONAMA (actualmente Ministerio de Medio Ambiente), incluye a este humedal en la lista de los 68 Sitios Prioritarios para la Conservación de la Biodiversidad en Chile. El sitio se conforma por una serie de lagunas permanentes formadas por el río en la playa antes de llegar al mar. Estas se caracterizan por presentar una vegetación típica de humedales, y es posible dividir las en 3 sectores: el primero, denominado sector Norte, corresponde a la desembocadura del río Lluta, presenta algunos depósitos de material como piedras y ripios; el siguiente es el sector Centro donde se encuentra una laguna de transición; y el último sector Sur, donde se encuentra una laguna con juncos y totoras.

Durante el año 2008 fue firmada un acta de traspaso de concesión sin fines de lucro del humedal de la desembocadura del río Lluta por parte de la Gobernación Marítima, a la Municipalidad de Arica hasta el año 2017 y por tiempo renovable. Esto implica que el municipio estará a cargo del cuidado y fortalecimiento de la desembocadura y su biodiversidad. Esta zona concesionada comprende al sector de la Desembocadura del río Lluta con una superficie de 30.6 has, y durante el mismo año fue aprobado el decreto municipal N° 4.232 que declara el sitio de concesión como Reserva Natural Municipal (RENAMU) al Humedal de la Desembocadura del río Lluta.

El 3 de Junio de 2009, fue publicado en el Diario Oficial de Chile la Ordenanza N° 2702 que aprueba y norma la Protección y Conservación de la Reserva Natural Municipal de la Desembocadura del río Lluta, y otorga facultades al Municipio para proyectar, construir, conservar y administrar la reserva natural, además de incentivar, asesorar y supervisar la creación de planes y programas educativos. También se le otorga el rol de apoyar con su infraestructura y asesoría técnica y de cuidar de la limpieza y cuidado de la Reserva Natural, entre otros roles (Ver **Anexo**).

Finalmente, en noviembre de 2009 es publicado el Decreto N° 106 del Ministerio de Educación, que declara al área que corresponde a la RENAMU como Santuario de la Naturaleza, sub-categoría de Monumento Nacional y cuya tutela corresponde al Consejo de Bienes Nacionales. Por lo tanto, esta área protegida cuenta hoy (a 2010), con dos figuras de protección que la regulan y norman: Reserva Natural Municipal y Santuario de la Naturaleza.

Para la figura de protección Santuario de la Naturaleza, la Ley N° 20.417 de 2009, que modifica la Ley 19.300 de Bases del Medio Ambiente, establece que es de competencia del Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Secretaria Regional Ministerial de Medio Ambiente, tutelar las actividades realizadas al interior de los Santuarios de la Naturaleza del país. Esto traspasa el antiguo rol de tutor que el Consejo de Monumentos Nacionales tenía sobre este tipo de áreas protegidas, al Ministerio de Medio Ambiente. De esta manera, en el caso del Humedal es la Seremi de Medio Ambiente Arica y Parinacota la entidad está facultada por la Ley para: i) Proponer las políticas, planes, programas, normas y supervigilar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado, que incluye parques y reservas marinas, así como los santuarios de la naturaleza, y supervisar el manejo de las áreas protegidas de propiedad privada.

1.2. ¿Porqué era importante elaborar una Estrategia de Gestión para el Humedal?

Esta área protegida destaca por su alto valor desde el punto de vista de su Patrimonio Natural y por su alta vulnerabilidad a la perturbación humana. Desde el punto de vista natural, esta desembocadura destaca por su belleza escénica y riqueza biológica, siendo además uno de los escasos humedales vegetados del desierto costero de Chile en una de las regiones más áridas del mundo. La vegetación del humedal posee una gran importancia pues es una de las pocas áreas con vegetación nativa en la zona, con una formación vegetal de Matorral ripario de Quebradas y Oasis que no está representada en el actual Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE). Con respecto a la avifauna, uno de los mayores atractivos de la Reserva, posee 130 especies, lo que representa un 30% del total de especies de aves descritas para Chile.

El grupo avifaunístico más importante de la Reserva son las aves migratorias (regulares y accidentales), habiéndose registrado el 40% de las especies de esta categoría conocidas para Chile. Las aves que se reproducen en la Reserva alcanzan a 23 especies y representan el 18% del total de aves conocidas para el humedal. Estas utilizan casi la totalidad de los hábitats de este ecosistema como lugar de nidificación: orilla de playa (franja intermareal y supramareal), lagunas, totorales, boca del río, pastizales y matorrales.

El buen acceso vial al sector permite que actualmente los terrenos del sitio prioritario, y aún de la Reserva, sean utilizados principalmente para actividades recreativas y de extracción menor de recursos naturales: extracción de áridos; depósito de escombros de construcción; camping; picnic; paseos a pie y a caballo durante el verano y principalmente por habitantes de Arica; paseo de perros; pesca artesanal con caña y con chinchorro; extracción de crustáceos como napes y camarones de río con bombas de succión; recolección de machas; práctica de rally con vehículos 4*4 por pilotos aficionados; deportes como natación recreativa, recreativos, surf, trekking, mountain bike, entre otros.

Las actividades de protección programadas en la presente Estrategia de Gestión y en el Plan o Guía de Manejo, requieren de un modelo de financiamiento liderado por la Municipalidad de Arica del Santuario, tanto para los recursos humanos necesarios para la vigilancia, fiscalización y monitoreo del área, como para las actividades de educación ambiental, difusión y costos en infraestructura. Se requiere por tanto, desarrollar algunas alternativas que ayuden a generar recursos económicos para mantenerla, pero que sean coherentes con su categoría de área protegida.

Considerando los antecedentes anteriores, surge la necesidad por parte de los actores relevantes para la conservación de la biodiversidad y protección ambiental del Humedal, de contar con un instrumento que guíe la gestión del área protegida y permita la realización de actividades de turismo de intereses especiales de manera planificada y consensuada, con el objeto de generar espacios de educación ambiental y coordinación con la comunidad ariqueña para hacer una protección efectiva del lugar. Es necesario también para generar alianzas formales de colaboración público-privada para apoyar la labor de Municipalidad de Arica en la conservación del Humedal, debido a los altos costos humanos, materiales y financieros que esto implica.

La Estrategia de Gestión aquí presentada busca determinar los principios, criterios y ejes de trabajo prioritarios para lograr un manejo adecuado y en el largo plazo del Humedal en el marco del desarrollo de actividades de turismo de intereses especiales y educación ambiental en torno al

área protegida. Esto permitirá transformarla en un bien público de acceso controlado pero abierto a la comunidad ariqueña y a los visitantes externos que quieran conocerla, protegerla y aprender en ella el funcionamiento de los humedales costeros y la riqueza de su fauna y flora. Esto implica un compromiso por parte de los actores involucrados, que va desde el control de los usos actuales hasta la promoción de actividades que sean coherentes con las necesidades de protección del patrimonio natural de la Reserva.

1.3. ¿Qué relación hay entre el turismo y la conservación de la naturaleza?

En países como Argentina (provincia de Córdoba), Perú (áreas protegidas habitadas por comunidades indígenas), Paraguay (Bosque Atlántico del Alto Paraná), y Estados Unidos (parques nacionales), entre otros, se han implementado programas que complementan los objetivos de la conservación de la biodiversidad de especies y hábitats, con el desarrollo endógeno de las comunidades que habitan en sitios ambientalmente vulnerables y de alto valor patrimonial, principalmente a través del Turismo de Intereses Especiales.

La tendencia general a nivel mundial es a conservar de manera activa las áreas protegidas, pues el concepto de *no take* (no tocar), sitios en donde está prohibido cualquier actividad humana, se ha desmoronado en aquellas áreas cercanas a poblaciones humanas consolidadas. Por otra parte, se requieren fuentes de financiamiento continuas que permitan mantener una infraestructura suficiente y recursos humanos calificados que cumplan labores de protección, manejo, investigación y difusión en estas áreas, a fin de generar una relación dinámica tanto con el área que se pretende proteger, como con la comunidad relacionada con dicha área.

En Chile, la Estrategia Nacional de la Biodiversidad ha incorporado el concepto de la “Protección Efectiva”, que va más allá de la declaratoria de área protegida en las categorías de parques nacionales, reservas nacionales y monumentos naturales. La protección efectiva implica la elaboración de guías de manejo, como instrumentos que permitan la declaración de áreas como protegidas; la zonificación; la planificación de objetivos y actividades en las mismas; la elaboración de programas de conservación; los programas de monitoreos; la administración, principalmente bajo un enfoque público-privado; el desarrollo de actividades de Turismo de Intereses Especiales, entre otros. Actualmente, no existen en Chile instrumentos formales y construidos de forma participativa, que permitan implementar una Estrategia general de gestión sostenible y financiamiento para áreas protegidas, ya sean éstas parte del SNASPE, Santuarios de la Naturaleza, Monumentos Naturales o Reservas Naturales Municipales.

El turismo en la región de Arica-Parinacota se desarrolla principalmente en torno a ecosistemas frágiles y vulnerables, muchos de ellos declarados zonas de protección por la autoridad pública o protegidos por iniciativas privadas. Por otra parte, la gestión sostenible y el financiamiento de áreas protegidas en Chile y en Latinoamérica, está marcada por el subsidio estatal, siendo escasas las experiencias de un autofinanciamiento total de dichas áreas.

La convergencia entre turismo y conservación de la biodiversidad viene dada por la necesidad de promover la realización de actividades sustentables dentro de las áreas vulnerables y protegidas. De esta forma la comunidad local pone más en valor dichas áreas, al poder utilizarlas de mejor manera y conservarla para las futuras generaciones. Por otra parte, algunas de las actividades que es posible realizar podrían cubrir parte del financiamiento base por parte de las instituciones que administran las áreas protegidas, pero a partir del desarrollo de actividades ambiental y

socialmente sustentables. Dentro de la actividad turística, uno de los sectores productivos con mayores posibilidades de crecimiento en Chile, es posible encontrar una amplia diversidad de productos (entendiendo como producto turístico a un destino que posee ciertos atractivos acompañados por servicios turísticos concretos).

En Chile, y particularmente en el norte y zona austral, es posible encontrar numerosas iniciativas relacionadas la Turismo de Intereses Especiales (TIE), orientadas a satisfacer los requerimientos de turistas nacionales y extranjeros que requieren de experiencias únicas y en contacto con la naturaleza y el patrimonio histórico-cultural del país: rutas del vino, de las termas, pesca deportiva en exclusivos lodges, rutas patrimoniales, entre otras experiencias. Sin embargo, existen escasas iniciativas que aborden el turismo en los humedales de Chile, ya sean estos costeros, continentales o altiplánicos. Considerando la alta riqueza ecológica y cultural de estos ecosistemas, y que es posible desarrollar en ellos una amplia variedad de actividades como avistamiento de avifauna, conocimiento de vegetación nativa y micro fauna, caminatas, cabalgatas, entre otras, es necesario abordar estos ecosistemas desde una perspectiva estratégica que complemente la protección con el TIE.

En la Región de Arica-Parinacota actualmente las actividades en torno al turismo, relacionadas al TIE, se llevan a cabo en el Parque Nacional Lauca, Valle de Azapa y Lago Chungará, sitios que representan un gran atractivo para los turistas nacionales e internacionales por su gran belleza y particularidades naturales y culturales. El Humedal ha sido catalogado como sitio de interés turístico por SERNATUR y los operadores turísticos locales y regionales, siendo un atractivo recomendado para que los turistas complementen sus rutas y visitas.

No obstante, es necesario habilitar estos destinos turísticos para transformarlos en productos turísticos sustentables y de alta calidad, preparados para la recepción de turistas nacionales y extranjeros interesados en aprender y ser más activos a la hora de visitar un lugar. Experiencias como la observación de flora y fauna con lupa en el Parque Omora en la zona austral de Chile, o el canopy y trekking guiado por especialistas en avifauna en el Lago Llanquihue, y incluso el birdwatching que cada año se realiza en los humedales de la zona central de Chile (El Yali, El Peral, entre otros lugares), fueron consideradas al momento de diseñar y priorizar actividades de TIE en la RENAMU de la Desembocadura del Río Lluta, una de las pocas Reservas Naturales Municipales del país.

1.4. ¿Cómo fue elaborada la Estrategia y quiénes participaron?

La iniciativa nace por la necesidad de contar con un instrumento formal y consensuado de planificación estratégica para gestionar de manera sustentable las acciones que se llevarán a cabo en los próximos 10 años en el Humedal por parte de la Municipalidad de Arica como administrador oficial del área. A nivel regional, se consideró una prioridad el construir este instrumento de planificación en forma participativa, además de desarrollar un proyecto para crear las bases y condiciones necesarias para que este instrumento de planificación pudiera ser implementado por la Municipalidad de Arica con un enfoque de colaboración público-privado.

En este contexto, INNOVA Chile CORFO y el Programa Territorial Integrado (PTI) de Arica y Parinacota, impulsaron y financiaron el desarrollo del proyecto “Estrategia de Gestión Sustentable

para la RENAMU del Humedal de la Desembocadura del Río Lluta” CÓDIGO 09CN 14-5859, con fondos de la Línea de Bienes Públicos. Este proyecto que fue presentado a concurso público por el Centro de Estudios del Desarrollo y las siguientes instituciones: la SEREMI Medio Ambiente (ex CONAMA) como Mandante del proyecto; la Municipalidad de Arica como Oferente del Bien Público; y la Cámara de Turismo de Arica como organismo asociado.

En este caso, el bien público está conformado por tres ejes: i) los instrumentos de planificación estratégica y gestión que fueron construidos en forma participativa; ii) la generación de condiciones y capacidades en la Municipalidad de Arica como entidad administradora y principal responsable de la implementación de la Estrategia de Gestión y de su Plan Operativo; iii) y la difusión de la Estrategia de Gestión entre los diferentes actores públicos y privados, incluida la comunidad ariqueña y los visitantes del Humedal. En la Figura 2 se presentan las diferentes instituciones que participaron del proceso de construcción de la Estrategia de Gestión, proceso liderado por la Municipalidad de Arica, principalmente por la Dirección de Medio Ambiente en conjunto con la Dirección de Turismo, la Secretaria de Planificación Comunal y la Administración Municipal.

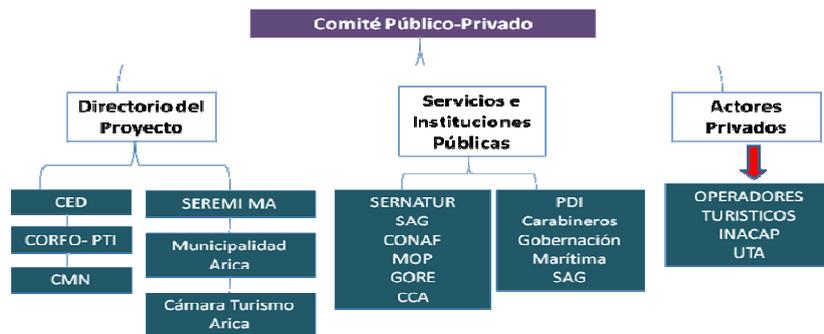


Figura 2. Instituciones que participaron en elaboración de Estrategia de Gestión del Humedal.

1.5. ¿Qué se analizó en el Diagnóstico Estratégico?

En forma previa a la elaboración de la Estrategia de Gestión, fue necesario elaborar un diagnóstico estratégico del estado actual del Humedal en términos físico naturales, de gestión y de usos humanos en el lugar. Este diagnóstico estratégico formó la base técnica para la elaboración de la Estrategia, y se construyó en base a la selección de 6 factores críticos (Ver Figura 3):

- **Atractivo natural:** referido a las características del patrimonio natural del Santuario que lo convierten en un lugar atractivo desde el punto de vista del turismo de intereses especiales, la investigación científica y la educación ambiental. Se abordan en él los aspectos de diversidad biológica (aves, vegetación, otros), calidad y cantidad recursos hídricos, y su dinámica funcional.
- **Investigación aplicada:** referido a las líneas más importantes de investigación actuales o potenciales que se desarrollan en el Humedal, ya sea investigación del patrimonio ambiental y natural del área protegida, o al patrimonio cultural al cual el humedal está ligado histórica y sociológicamente. También hace énfasis en la investigación de línea base que apoye la gestión del Santuario.

- **Marco jurídico e institucional:** está referido al análisis de la legislación aplicable (decretos, leyes, reglamentos, ordenanzas), a las entidades administradoras y reguladoras y a los instrumentos de gestión vigentes (normas, ordenamiento territorial, otros). Se incluye la identificación de las implicancias (riesgos y oportunidades) que cada instrumento tiene para la gestión del Santuario.
- **Gestión turística:** referido al contexto regional del desarrollo turístico y a las posibilidades de actividades de TIE en el Santuario, incluyendo ejemplos exitosos de TIE en áreas protegidas en otros lugares de Chile o el mundo. Este factor es el punto de entrada para el diseño del modelo de gestión turística para el Santuario que será diseñado durante la Etapa 2 del proyecto.
- **Cooperación público-privada:** referido a los actores relevantes y sus roles, a las condiciones de gobernanza y a los esquemas de trabajo público-privado.
- **Promoción y puesta en valor:** está referido a la sensibilización y educación ambiental, la divulgación y promoción del patrimonio natural y turístico, y la participación ciudadana en torno a la protección del Santuario.

Estos factores críticos fueron seleccionados en base a: i) la revisión preliminar de la información disponible sobre el Santuario, el turismo regional y las instancias de cooperación público-privada existentes; ii) la entrevistas a algunos actores relevantes; iii) la aplicación de una encuesta en terreno para la identificación de los usos actuales que se le da al humedal y actividades que podrían ser incompatibles con el desarrollo de actividades de turismo de intereses especiales; y iv) entrevistas a operadores turísticos para visionar alternativas de desarrollo del TIE en el Santuario.

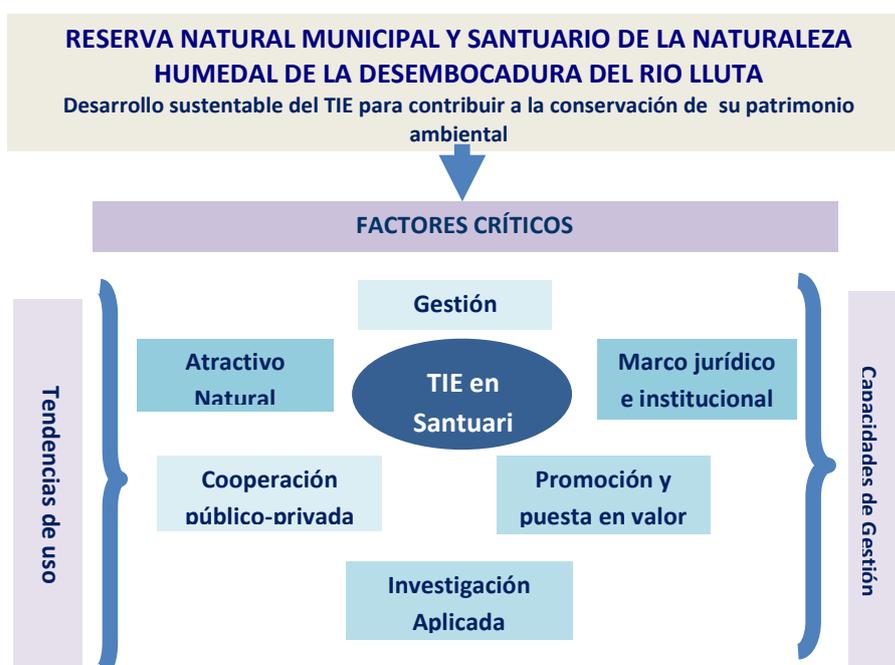


Figura 3. Esquema metodológico para el diagnóstico estratégico.

Luego de analizar todos estos factores críticos, se construyó la Estrategia de Gestión Sustentable par el Humedal, la cual está constituida por: una imagen objetivo; unos ejes estratégicos de trabajo; un plan operativo de implementación; y un plan de seguimiento.

II. IMAGEN OBJETIVO DE LA ESTRATEGIA

La imagen objetivo representa la situación deseada por los actores relevantes para el Santuario Humedal desembocadura del Río Lluta, en relación a las actividades de turismo de intereses especiales que desean realizarse en el área protegida, a 10 años plazo.

La imagen objetivo que se construyó en conjunto refleja entonces un aspecto específico del Humedal: cómo es percibida el área dentro de 30 años por parte de la ciudadanía e instituciones locales, en el contexto de su rol como un producto de turismo de intereses especiales inserto en el destino turístico de la ciudad de Arica. Por lo tanto, la imagen refleja los requerimientos de sustentabilidad ambiental y social que dichas actividades deben tener para resguardar el patrimonio natural del Humedal.

El Humedal de la Desembocadura del Río Lluta se ha consolidado como un atractivo turístico de intereses especiales parte de un territorio ancestral, diversificando la oferta de atractivos de la región, el cual se encuentra gestionado por medio de un acuerdo público-privado que está conservando su patrimonio natural y cultural, ofreciendo la posibilidad de disfrutar y valorar la biodiversidad y paisaje de forma sustentable, manteniendo sus características únicas en la región y favoreciendo la calidad de vida de la población local.

IV. EJES ESTRATÉGICOS DE TRABAJO DE LA ESTRATEGIA

Los ejes de trabajo priorizados apuntan a desarrollar y consolidar las condiciones habilitadoras necesarias para la realización de actividades de turismo de intereses especiales dentro del área protegida, de manera ambientalmente sustentable y económicamente rentable para la entidad administradora. El Plan Operativo de la Estrategia ordena en un horizonte de 10 años las acciones prioritarias que deben ser impulsadas por los actores relevantes, para cumplir con la imagen objetivo. Por otra parte, el Plan Operativo identifica los actores que debieran liderar la implementación de dichas acciones, además de una aproximación de los costos de gestión que estas tendrán.

Gestión Sustentable de los Objetos de Conservación

Monitoreo, protección, conservación y recuperación.



Gestión Sustentable del Turismo Humedal en circuitos y rutas turísticas a nivel regional y nacional.

Capacidades de gestión y administración

Administración y gestión Municipal del Humedal, y apoyo de instituciones. Enfoque público privado de colaboración.



EJE ESTRATÉGICO A. GESTIÓN SUSTENTABLE DE LOS OBJETOS DE CONSERVACIÓN

Incluye acciones relacionadas con la protección y conservación del patrimonio natural del área, y la gestión de la información necesaria para un seguimiento adecuado de la sostenibilidad ambiental de las actividades y de las decisiones de administración que puedan afectar al área protegida. Su principal objetivo es asegurar que las actividades de TIE que sean programadas, sean complementarias y coherentes con los objetivos de protección planteados, por los instrumentos legales que dan el marco regulatorio a la gestión y administración del humedal. En este eje también se contempla la divulgación de los instrumentos de gestión, la información sobre el humedal y las actividades realizadas entre la comunidad, mejorando la motivación y concientización por su protección y conservación.

EJE DE TRABAJO B. GESTIÓN SUSTENTABLE DEL TURISMO DE INTERESES ESPECIALES

Contempla todas aquellas acciones necesarias para el posicionamiento y consolidación del humedal, y de las actividades que allí se realicen, como un atractivo de TIE a nivel regional y nacional. Esto implica: la articulación entre la operación turística del atractivo con la oferta del destino; desarrollar un programa de marketing y promoción; incorporar sistema de merchandising; generar acciones de administración del sitio; entre otros aspectos abordados en el modelo de gestión turística. Su principal objetivo es contribuir a la incorporación del área como un producto turístico en los circuitos y rutas establecidos a nivel regional y nacional. Asimismo, este eje de trabajo busca integrar a los usuarios habituales del humedal como a toda la comunidad ariqueña, en las acciones de gestión impulsadas en el área.

EJE DE TRABAJO C. CAPACIDADES DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Este eje de trabajo se relaciona con todas aquellas acciones necesarias para generar un escenario administrativo, técnico y profesional adecuado para que las actividades de TIE que se realicen en el área sean pertinentes tanto con las necesidades de conservación del área como con el impacto productivo esperado. Se incluye aspectos de infraestructura, equipamiento y recursos humanos, y su objetivo es la puesta en valor del humedal desde una perspectiva integral, que releve el ámbito del turismo sustentable y la educación ambiental. Asimismo, este eje se relaciona con la necesidad de coordinar, planificar, consensuar y fortalecer los actuales esfuerzos privados y públicos que los distintos actores realizan tanto para la protección de los ecosistemas del humedal del área, como para su posicionamiento como un producto de TIE a nivel regional y nacional. Su objetivo es generar un espacio formal, sistemático y amplio de cooperación público-privada para la gestión sostenible de las actividades de TIE y la protección del humedal, que apoyen el quehacer de la entidad administradora.

A continuación se presenta una Tabla que resume el tipo de acción que será ejecutada y su nivel de prioridad en los 10 años de implementación de la Estrategia, y que es el horizonte temporal para el logro de la imagen objetivo diseñada por la Municipalidad de Arica y el resto de los actores participantes. En los tipos de acción están las continuas, que son implementadas durante los 10 años; y las puntuales, que son ejecutadas sólo una vez, independiente de su duración.

Ejes Estratégicos de Trabajo	Línea de Acción Priorizada	Acciones	Tipo de Acción	Nivel de Prioridad ¹
A. Gestión sustentable de los objetos de conservación	A.1. Programa de monitoreo ambiental	A.1.1. Implementar plan de monitoreo	Continuo	Mediano plazo
		A.1.2. Capacitar a equipo profesional interdisciplinario ²	Continuo	Corto plazo
		A.1.3. Implementar laboratorio básico de apoyo en terreno ³	Puntual	Mediano y largo plazo

¹ Para facilitar la planificación de los esfuerzos y requerimientos de la Estrategia, se identifican las acciones de acuerdo a si se trata de **corto plazo** (entre 1 y 2 años), **mediano plazo** (entre 3 y 5 años) o **largo plazo** (de 6 a 10 años). El plan operativo incluirá un cronograma general de implementación conforme a esta definición preliminar.

² Equipo formado por profesionales y técnicos de diferentes instituciones ligadas a la investigación y manejo, ver descripción más adelante.

³ Laboratorio básico de apoyo en terreno, para parámetros físicos y de biodiversidad. Ver descripción más adelante.

Ejes Estratégicos de Trabajo	Línea de Acción Priorizada	Acciones	Tipo de Acción	Nivel de Prioridad ¹
		A.1.4. Generar y mantener base de datos	Continuo	Mediano plazo
		A.1.5. Socializar información del monitoreo	Continuo	Mediano plazo
		A.1.6. Ajustar la planificación de actividades según resultados del monitoreo	Continuo	Corto plazo
	A.2. Programa de coordinación de acciones	A.2.1. Elaborar calendario de reuniones para coordinación	Puntual	Corto plazo
		A.2.2. Adaptar actividades en instrumentos de gestión	Continuo	Corto plazo
	A.3. Programa de fiscalización ambiental	A.3.1. Elaborar Programa de fiscalización	Continuo	Corto plazo
		A.3.2. Incorporación actores privados	Puntual	Corto plazo
		A.3.3. Aplicación estacional de encuesta usuario humedal	Puntual	Corto plazo
		A.3.4. Capacitar y certificar personal fiscalizador	Puntual	Mediano plazo
	A.4. Programa de socialización	A.4.1. Formar comité socialización	Continuo	Corto plazo
		A.4.2. Incorporar profesional de comunicaciones	Puntual	Corto plazo
		A.4.3. Elaborar calendario anual de socialización de la gestión	Continuo	Corto plazo
		A.4.4. Preparar coordinadamente eventos de socialización	Continuo	Corto plazo
		A.4.5. Realizar publicación escrita	Continuo	Mediano plazo
		A.4.6. Distribuir publicación	Continuo	Mediano plazo
		A.4.7. Diseñar, publicar y mantener portal WEB	Puntual cada convenio	Largo plazo
		A.4.8. Calendarizar eventos masivos con escuelas, empresas, etc.	Puntual	Mediano plazo
		A.4.9. Implementar equipo socialización	Puntual	Mediano y largo plazo
		A.4.10. Socializar investigaciones científicas	Puntual	Corto y mediano plazo
	B. Gestión sustentable del turismo de intereses especiales	B.1. Estudio de capacidad de carga de visitantes	B.1.1. Estima nº visitantes simultáneos	Puntual
B.1.2. Estimar cantidad tiempo de visita			Puntual	Corto plazo
B.1.3. Establecer recorridos y estaciones de descanso			Puntual	Corto plazo
B.1.4. Identificar estrategias de manejo de visitas			Puntual	Corto plazo
B.2. Programa de marketing y		B.2.1. Desarrollar productos turísticos de intereses especiales	Continuo	Mediano y Largo plazo

Ejes Estratégicos de Trabajo	Línea de Acción Priorizada	Acciones	Tipo de Acción	Nivel de Prioridad ¹
	promoción	B.2.2. Implementar comité para promoción y comercialización turística	Puntual	Corto plazo
		B.2.3. Construir un relato con fines turísticos	Puntual	Corto plazo
		B.2.4. Construir una imagen y marca	Puntual	Corto plazo
		B.2.5. Articular productos TIE con otros circuitos regionales	Continuo	Largo plazo
		B.2.6. Desarrollar publicaciones de promoción TIE	Continuo	Mediano plazo
		B.2.7. Promover TIE con operadores turísticos	Continuo	Mediano plazo
		B.2.8. Articular TIE Santuario con ruta costera ligada a cultura Chinchorro	Continuo	Largo plazo
		B.3. Programa de visitas guiadas	B.3.1. Incorporar personal que gestione visitas	Puntual
	B.3.2. Coordinar visitas por medios de comunicación		Continuo	Corto plazo
	B.3.3. Construir calendario mensual de visitas		Puntual	Corto plazo
	B.3.4. Recoger impresiones de visitantes		Continuo	Corto plazo
	B.3.5. Calendarizar visitas para eventos anuales ecosistémicos		Puntual	Corto plazo
	B.3.6. Calendarizar visitas de investigación		Puntual	Corto plazo
	B.4. Programa anual de eventos TIE y medioambiente	B.4.1. Identificar mercado objetivo	Puntual	Corto plazo
		B.4.2. Calendarizar eventos para TIE	Puntual	Corto plazo
		B.4.3. Desarrollar alianzas para eventos TIE	Continuo	Mediano plazo
		B.4.4. Promover eventos de TIE	Continuo	Corto plazo
		B.4.5. Sistematizar eventos con medios audiovisuales	Continuo	Mediano plazo
	C. Capacidades de gestión y administración	C.1. Programa de Coordinación de Mesa Técnica del Humedal	C.1.1. Formalizar planificación quinquenal Mesa Técnica del Humedal	Puntual
C.1.2. Incorporar a todos los actores públicos relevantes en la Mesa Técnica del Humedal			Continuo	Mediano plazo
C.1.3. Incorporar todos los actores privados relevantes en la Mesa Técnica del Humedal			Continuo	Mediano plazo
C.1.4. Sostener estrategia comunicacional de la Mesa Técnica			Continuo	Corto plazo

Ejes Estratégicos de Trabajo	Línea de Acción Priorizada	Acciones	Tipo de Acción	Nivel de Prioridad ¹
		del Humedal		
	C.2. Programa de convenios formales de cooperación	C.2.1. Convenios con empresas privadas y ONG's	Continuo	Mediano plazo
		C.2.2. Convenios con operadores turísticos	Continuo	Mediano plazo
		C.2.3. Convenios con investigadores y tesistas	Continuo	Mediano plazo
		C.2.4. Convenios con instituciones de educación y organizaciones sociales	Continuo	Mediano plazo
		C.2.5. Convenios para trabajar con voluntarios	Continuo	Mediano plazo
	C.3. Programa de canalización de aportes	C.3.1. Mantener cuenta única	Puntual	Corto plazo
		C.3.2. Calendarizar aportes	Puntual	Corto plazo
		C.3.3. Entregar cuenta pública de gestión financiera	Continuo	Corto plazo
		C.3.4. Contar con personal indicado para gestión financiera	Puntual	Corto plazo
	C.4. Programa de Mejoramiento de infraestructura y equipamiento	C.4.1. Planificar con Mesa del Humedal la instalación de infraestructura y equipamiento	Puntual	Corto plazo
		C.4.2. Diseñar, instalar y mantener señaléticas	Continuo	Corto, mediano y largo plazo
		C.4.3. Diseñar, instalar y mantener infraestructura y equipamiento para personal	Continuo	Corto, mediano y largo plazo
		C.4.5. Diseñar, instalar y mantener equipamiento e infraestructura para visitas	Continuo	Corto, mediano y largo plazo
		C.5. Programa de formación de capacidades	C.5.1. Contar con personal suficiente	Continuo
	C.5.2. Capacitar personal		Continuo	Corto y Mediano plazo
	C.5.3. Contar con guías turísticos		Continuo	Corto y Mediano plazo
	C.5.4. Capacitar guías turísticos		Continuo	Corto y Mediano plazo

IV. PLAN OPERATIVO DE LA ESTRATEGIA

A continuación se presenta el Plan Operativo de la Estrategia, conformado por los resultados esperados y las acciones o actividades que se pretenden realizar en estos 10 años (2010 a 2020).

Estas acciones se han organizado en programas, y cada acción o grupo de acciones (dependiendo del caso) representa en sí misma un proyecto que debe ser ejecutado por la Municipalidad de Arica, de manera autónoma o en colaboración y alianza con otras instituciones públicas y privadas que están interesadas en apoyar la protección del Humedal sin fines de lucro.

4.1. EJE ESTRATÉGICO A. GESTIÓN SUSTENTABLE DE LOS OBJETOS DE CONSERVACIÓN



RESULTADOS ESPERADOS DE LAS LINEAS DE ACCIÓN PRIORIZADAS Y ACTIVIDADES

Programa de Monitoreo Ambiental

A.1. Se mantendrá una base de datos sistemática y periódica con información sobre el funcionamiento, dinámica y nivel de intervención de los ecosistemas protegidos en el Santuario, a partir del monitoreo de los indicadores ambientales estipulados en el Plan de Manejo.

- A.1.1.** Implementar formalmente un Programa de Monitoreo Mensual de los indicadores ambientales establecidos en el Plan de Manejo del Santuario.
- A.1.2.** Formar, capacitar y certificar un equipo interdisciplinario de profesionales a cargo del Plan de Monitoreo Ambiental⁴.
- A.1.3.** Implementar un equipamiento básico que apoye la labor de monitoreo de las entidades involucradas en éste, a través de la habilitación de un laboratorio básico de terreno para el manejo y análisis de muestras y datos que sea posible evaluar in situ. Estas instalaciones cumplirán además una labor de educación ambiental cuando fuese necesario y programado.

⁴ No necesariamente este equipo debe estar exclusivamente dedicado al Santuario. Más bien puede ser formado por profesionales de los distintos servicios públicos y entidades privadas a cargo de las labores de monitoreo y fiscalización que estén coordinados metodológicamente para realizarlas.

- A.1.4.** Generar con una base de datos cuantitativos y cualitativos respecto de la calidad y dinámica de las aguas, la riqueza y abundancia de las especies de fauna, la riqueza y cobertura de las especies de flora, y la fragmentación e intervención del paisaje.
- A.1.5.** Socializar (divulgar y difundir⁵) entre los actores relevantes los resultados de las actividades e informes del Programa de Monitoreo Ambiental.
- A.1.6.** Promover el apoyo de las instituciones a cargo del Santuario para el ajuste de los instrumentos de gestión y de la planificación de actividades según los resultados aportados por el Programa de Monitoreo, en caso necesario⁶.

Programa de Coordinación de Acciones

A.2. Se logrará plena concordancia y coordinación entre los procesos de manejo, planificación estratégica y gestión del Santuario, promoviendo que todas las actividades realizadas (TIE, educación ambiental, manejo, entre otras) incorporen la perspectiva de protección y conservación de los ecosistemas que establecidos en el Plan de Manejo y la Ordenanza Municipal.

- A.2.1.** Elaborar un calendario de reuniones mensuales para coordinación de las actividades planificadas relacionadas al Plan de Manejo, al desarrollo del TIE, y de otras instancias que realicen acciones en el área protegida.
- A.2.2.** Adaptar los instrumentos de planificación y gestión a lo estipulado por el Plan de Manejo, mientras este último incorpora las actividades planificadas como complemento a las acciones de conservación.

Programa de Fiscalización Ambiental

A.3. Las instituciones públicas encargadas de la fiscalización, se coordinarán mediante una planificación periódica y sistemática, y utilizarán de manera eficaz y eficiente los recursos disponibles (humanos, financieros y materiales) para las actividades de fiscalización y contribuirán a disminuir los usos no deseados en el Santuario.

- A.3.1.** Elaborar un Programa de Fiscalización, que contiene un calendario de visitas, responsables, sanciones y acciones de seguimiento acordadas entre las instancias fiscalizadoras, en coherencia con el marco legal vigente.
- A.3.2.** Incorporar formalmente actores privados voluntarios, sean estos individuales u organizados, en las tareas de fiscalización y control del Santuario.

⁵ El proceso de **socialización** de información puede ser realizado de diferentes formas. Se proponen en esta Estrategia dos formas: i) **difusión**, como una forma masiva de socialización a través de diferentes medios escritos, virtuales y audiovisuales; y ii) **divulgación**, a través de actos presenciales e interactivos, tales como charlas, paneles de trabajo, reuniones, entrevistas, eventos, cursos, seminarios, etc.

⁶ Apunta a los ajustes necesarios en caso que alguna de las actividades programadas en los otros ejes, como actividades turísticas, de educación u otras, puedan afectar el patrimonio natural y cultural que se está protegiendo en el Santuario.

- A.3.3.** Aplicar de manera estacional (invierno y verano) un instrumento de consulta⁷ a los usuarios del área protegidas y de sus alrededores, para identificar los nuevos usos, y ajustar el Programa de Fiscalización de acuerdo a las costumbres y horarios de los usuarios.
- A.3.4.** Capacitar y certificar al personal y voluntarios encargados de la fiscalización, en relación a todo el instrumental de manejo técnico y jurídico existente, y respecto al plan de monitoreo ambiental y la planificación de las actividades.

Programa de Socialización de la Información

A.4. Las instituciones participantes de la Mesa Técnica del Humedal y la entidad administradora, realizarán labores continuas, focalizadas o masivas, de socialización (difusión y divulgación) de las actividades y acciones realizadas en el Santuario.

- A.4.1.** Formar un comité de socialización dentro de la Mesa Técnica del Humedal para la organización y realización de los eventos de divulgación y difusión relacionados con el Santuario.
- A.4.2.** Incorporar al menos un profesional del área de las comunicaciones al comité.
- A.4.3.** Elaborar un calendario anual de actividades de socialización, incluyendo la exposición de la cuenta pública financiera, la cuenta de decisiones de gestión, la presentación de nuevos actores incorporados, y un resumen de las actividades realizadas ante la ciudadanía.
- A.4.4.** Realizar una preparación coordinada de los eventos de socialización e integrar en forma proactiva a todos los miembros de la Mesa Técnica del Humedal en dichos eventos⁸.
- A.4.5.** Realizar una publicación escrita con una periodicidad acordada por la Mesa Técnica del Humedal y el administrador del área, que contenga la información relevante y actualizada respecto a las actividades realizadas en el área.
- A.4.6.** Distribuir de manera eficiente la publicación entre las instituciones públicas y privadas y otras instancias externas de interés.
- A.4.7.** Diseñar, publicar y mantener un portal WEB específico para el Santuario, que difundirá las restricciones de uso, los instrumentos de manejo y gestión, las actividades realizadas, y prestará servicios de promoción turística y coordinación de eventos.
- A.4.8.** Calendarizar en forma anual eventos masivos y/o focalizados, de difusión y divulgación, en entidades públicas y privadas de interés, tales como escuelas, liceos, empresas, instituciones públicas, entre otras.

⁷ Preferentemente una encuesta que tome como base aquella realizada durante el presente proyecto.

⁸ A través de la realización de presentaciones, charlas o exposiciones audiovisuales.

A.4.9. Implementar un equipo básico de socialización, con los medios audiovisuales, de montaje y traslado necesarios para realizar los eventos programados.

A.4.10. Establecer los mecanismos de socialización de las investigaciones científicas y aplicadas que se realicen dentro del Santuario, en conjunto con las instituciones de investigación a cargo.

4.2. EJE DE TRABAJO B. GESTIÓN SUSTENTABLE DEL TURISMO DE INTERESES ESPECIALES (TIE)



RESULTADOS ESPERADOS DE LAS LINEAS DE ACCIÓN PRIORIZADAS Y ACTIVIDADES

Estudio de Capacidad de Carga Turística

B.1. *Se contará con un estudio de capacidad de carga que establezca las estrategias de manejo de visitantes, de tal manera de no alterar significativamente los ecosistemas el Santuario ni disminuir la calidad de la experiencia turística.*

- B.1.1.** Estimar el número de visitantes simultáneos que es posible manejar en las visitas turísticas y educativas a realizar.
- B.1.2.** Estimar la cantidad de tiempo que deberán durar las visitas al interior del Santuario.
- B.1.3.** Establecer el recorrido y estaciones de descanso que deberán seguir los grupos de visitantes, en concordancia con lo determinado por el Plan de Manejo.
- B.1.4.** Identificar las estrategias para el manejo de actividades y grupos de visitantes para lograr el menor impacto negativo posible en los ecosistemas y en la experiencia turística.

Programa de Marketing y Promoción

B.2. Se contará con un programa de marketing y promoción que permitirá la incorporación del Santuario en el mercado turístico local e internacional como un atractivo de primera jerarquía, articulado con la oferta regional.

- B.2.1.** Desarrollar productos turísticos de intereses específicos al interior del Santuario, relacionados con: la observación de avifauna; la interpretación y educación ambiental de niños, jóvenes y adultos; la observación del paisaje; el relato histórico, entre otras temáticas de interés.
- B.2.2.** Formar un comité de trabajo para la promoción y comercialización turística del Santuario dentro de la Mesa Técnica del Humedal, que trabaje en la asesoría técnica para lograr el posicionamiento del área como un atractivo turístico.
- B.2.3.** Construir un relato que articule el valor del patrimonio natural y cultural del Santuario, y la conexión del mismo con el patrimonio regional.
- B.2.4.** Construir una imagen y marca como parte de la promoción turística del Santuario para facilitar el reconocimiento por parte del turista.
- B.2.5.** Articular los productos de TIE desarrollados en el Santuario dentro de circuitos turísticos locales y regionales, por medio del acuerdo de cooperación con operadores turísticos.
- B.2.6.** Desarrollar publicaciones específicas para la promoción turística en medios locales e internacionales, tales como revistas especializadas, medios web, revistas científicas, entre otros.
- B.2.7.** Realizar actividades dirigidas a operadores turísticos locales y regionales, para la promoción del Santuario como un producto de TIE.
- B.2.8.** Articular el Santuario con una ruta costera de interés turístico que cubre las regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá, y que está ligada a la cultura Chinchorro, como un sello de singularidad patrimonial de la zona.

Programa de Visitas Guiadas

B.3. Se implementará un programa de visitas al Santuario que contribuirá a gestionarlas de manera eficiente y eficaz, con el objeto de proteger y resaltar sus atributos y valor patrimonial, y de mejorar la experiencia turística y educativa durante el recorrido.

- B.3.1.** Incorporar personal suficiente para la gestión eficiente y eficaz de las visitas, tanto a través de los medios virtuales y comunicacionales existentes, como en el mismo Santuario.
- B.3.2.** Facilitar la información necesaria, a través de los diversos medios de comunicación existentes, para que tanto operadores turísticos como escuelas, universidades y otros posibles visitantes a nivel institucional, coordinen de manera eficiente sus visitas.

- B.3.3.** Construir un calendario mensual de visitas individuales y grupales al Santuario.
- B.3.4.** Recoger las impresiones de los visitantes al finalizar recorrido, mediante un instrumento estandarizado, de tal modo de facilitar la retroalimentación del sistema y promover su mejoramiento.
- B.3.5.** Articular el programa de visitas con el calendario anual ecosistémico del Santuario, relativo a las épocas de nidificación, crecida de cauces y otros eventos y fenómenos naturales predecibles, que es necesario considerar en la gestión de las visitas y organización de eventos.
- B.3.6.** Calendarizar en forma paralela las visitas destinadas a investigación aplicada, para evitar el choque de actividades y llevar un mejor control de dichas investigaciones.

Programa anual de eventos TIE y Medioambiente

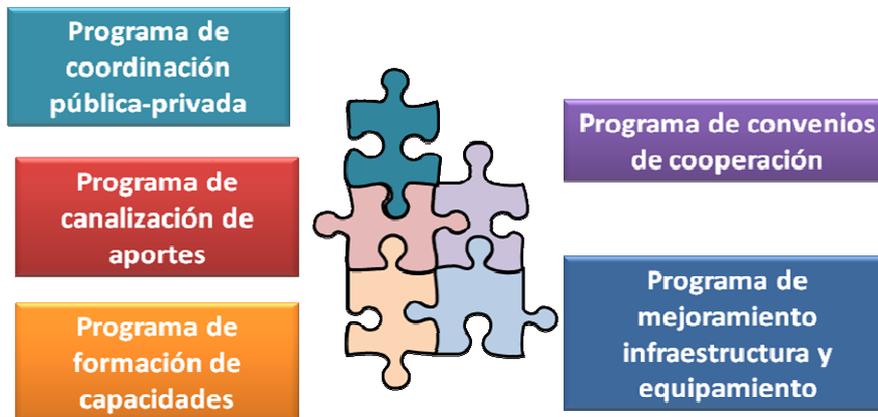
B.4. Se establecerá una programación anual de eventos específicos, puntuales y abiertos a la comunidad y actores relevantes, relacionados con temáticas ambientales y de TIE, que contribuirán al posicionamiento del Santuario como un producto TIE a nivel nacional e internacional.

- B.4.1.** Identificar, estudiar y clasificar el mercado objetivo al cual promover y ofrecer los productos de TIE desarrollados.
- B.4.2.** Calendarizar eventos de relevancia regional, nacional e internacional, vinculados a temáticas ambientales, de conservación y de TIE⁹, en coordinación con el comité de socialización y la Mesa Técnica del Humedal.
- B.4.3.** Desarrollar alianzas estratégicas con operadores turísticos, instituciones públicas y privadas, e instancias internacionales relacionadas con el TIE y la conservación, para desarrollar actividades conjuntas.
- B.4.4.** Promover en medios locales, regionales, nacionales e internacionales los eventos a realizar.
- B.4.5.** Sistematizar gráfica y audiovisualmente los eventos a realizar para construir un catastro de experiencias.

4.3. EJE DE TRABAJO C. CAPACIDADES DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

⁹ Referidos a los siguientes ejemplos: día internacional de los humedales, día de la tierra, día internacional de las aves migratorias, día del medio ambiente, etc.

Eje Capacidades de gestión y administración



RESULTADOS ESPERADOS DE LAS LINEAS DE ACCIÓN PRIORIZADAS Y ACTIVIDADES

Programa de Coordinación de Mesa Técnica del Humedal

C.1. Se formalizará y coordinará una instancia público-privada encargada de gestionar y planificar las acciones y actividades a desarrollar en el Santuario en el corto, mediano y largo plazo, y que apoyará la labor de la entidad administradora, tomando como base la actual Mesa Técnica del Humedal coordinada por la Ilustre Municipalidad de Arica.

- C.1.1.** Formalizar la planificación quinquenal (cada 5 años) de la Mesa Técnica del Humedal, basada en la presente Estrategia, a partir de acuerdos marco con todas las instituciones públicas y privadas que la componen¹⁰.
- C.1.2.** Incorporar a todas las instituciones públicas relevantes para la conservación del patrimonio natural y cultural, y para el desarrollo de las actividades de TIE en el Santuario.
- C.1.3.** Incorporar a los actores privados relevantes para el logro de una intervención integral, consensuada y participativa del Santuario, en el marco de los objetivos de manejo y conservación establecidos en el marco regulatorio vigente.
- C.1.4.** Sostener una estrategia comunicacional y de socialización permanente, expedita y masiva, respecto de los resultados de las sesiones de trabajo, lo que permitirá al resto de los actores conocer de manera oportuna las decisiones que la Mesa ha tomado respecto al Santuario.

Programa de Convenios Formales de Cooperación

¹⁰ Esto implica que dichas instituciones deberán incluir este acuerdo marco dentro de sus propias planificaciones institucionales quinquenales.

C.2. Se concretarán convenios de cooperación públicos y privados entre la entidad administradora del Santuario y otros actores interesados en colaborar, con el objeto de incorporar mayores recursos financieros, humanos, materiales y en infraestructura que contribuirán a una mejor gestión del área protegida.

- C.2.1.** Concretar convenios con empresas privadas y organizaciones no gubernamentales para el aporte de recursos (financieros, materiales y/o humanos), en forma sistemática al Santuario mediante la aplicación de la Ley de Donaciones u otro tipo de instrumentos.
- C.2.2.** Formalizar convenios de trabajo con operadores turísticos el desarrollo de actividades de TIE en el Santuario, y para su promoción y puesta en valor.
- C.2.3.** Establecer convenios de colaboración para la investigación aplicada con institutos, universidad y centros de investigación regionales, nacionales e internacionales, que contribuyan al mejoramiento de la gestión de información respecto al Santuario, que incluya el trabajo de investigadores y de alumnos tesistas en temáticas relacionadas a la conservación y manejo del patrimonio natural y cultural, al turismo sustentable y a la educación ambiental.
- C.2.4.** Concretar convenios de colaboración con escuelas y liceos municipales, subvencionados y particulares a nivel regional y nacional, y con organizaciones de base y funcionales, para integrar al Santuario como parte de los destinos priorizados para la realización programada de actividades de educación ambiental formal y no formal en terreno.
- C.2.5.** Concretar un convenio para el establecer un programa de voluntariado que incorpore alumnos en práctica para realizar labores relacionadas con turismo sustentable, administración de áreas protegidas, monitoreo ambiental, patrimonio natural y cultural, entre otros.

Programa de Canalización de Aportes

C.3. Se contará con un Programa de Canalización de Aportes financieros, humanos y materiales, que permitirá mejorar y transparentar la gestión financiera y logística del Santuario.

- C.3.1.** Mantener, por parte del Administrador, una única cuenta corriente para la entrega de aportes y donaciones.
- C.3.2.** Establecer y socializar un calendario mensual de entrega de aportes y donaciones.
- C.3.3.** Entregar una cuenta pública anual respecto a los aportes y donaciones recibidas y el uso dado a estos, ante la Mesa Técnica del Humedal y otros actores relevantes.
- C.3.4.** Contar con personal indicado para la gestión financiera de los recursos y para la captación de las donaciones necesarias.

Programa de Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento

C.4. Se mejorará sustancialmente la calidad del equipamiento y la infraestructura necesarias para el desarrollo de las actividades de manejo, educación ambiental y de TIE en el Santuario, cuidando que estas instalaciones cumplan con los requisitos solicitados en el Plan de Manejo, Ordenanza Municipal, Reglamento de Concesiones Marítimas y Reglamento del CMN.

- C.4.1.** Planificar en forma participativa y consensuada dentro de la Mesa Técnica del Humedal, la construcción o instalación de infraestructura y equipamientos al interior y en los límites del Santuario, generando un Plan Maestro de ocupación del área protegida.
- C.4.2.** Diseñar, instalar y mantener señaléticas adecuadas y suficientes para la correcta instrucción al visitante respecto de: las normas y sanciones vigentes, las actividades permitidas y prohibidas, la demarcación de zonas de uso, la información turística relevante, la información destacable respecto del patrimonio natural y cultural, entre otros aspectos.
- C.4.3.** Diseñar, instalar y mantener infraestructura necesaria y suficiente para la operación del personal a cargo del área protegida, ya sean estos guardasantuarios o guías turísticos.
- C.4.4.** Diseñar, instalar y mantener el equipamiento e infraestructura suficiente para el correcto manejo de las visitas guiadas y autorizadas por grupos limitados de personas al área protegida, incluyendo esto el manejo de posibles residuos, el manejo del ruido y el desplazamiento, entre otros aspectos relevantes.

Programa de Formación de Capacidades

C.5. Se contará con personal idóneo que implemente las actividades de manejo, de educación ambiental y de TIE planificadas.

- C.5.1.** Contar con personal en un número suficiente para cumplir las labores establecidas en los instrumentos de gestión y manejo del Santuario durante todo el año.
- C.5.2.** Capacitar de manera sistemática y formal al personal que operará en el área protegida, para cumplir labores administrativas, de manejo y monitoreo ambiental, de vigilancia, y de TIE.
- C.5.3.** Contar con guías turísticos especializados en TIE y certificados¹¹, y al menos uno bilingüe, que trabajen de forma continua o periódica, durante todo el año y en la época estival, con grupos de visitantes de distintas edades y orígenes.
- C.5.4.** Capacitar a los guías turísticos para un manejo cabal de información respecto al Santuario: ecosistemas, flora y fauna (particularmente la riqueza de avifauna migratoria y residente) y patrimonio cultural.

¹¹ Según normas de certificación turística de SERNATUR.

4.4. ACTORES QUE PODRÍAN PARTICIPAR EN IMPLEMENTAR EL PLAN OPERATIVO

A continuación se presentan en forma general a las instituciones y actores que debieran participar en la realización de las actividades priorizadas en el Plan Operativo. En todas ellas estará la Municipalidad de Arica y las direcciones y áreas dentro de su organigrama que tengan competencia en la implementación de la Estrategia. Por otra parte, se incluye la Mesa Técnica del Humedal, instancia de colaboración y participación creada por la Municipalidad de Arica, y que agrupa a las instituciones públicas que tiene competencia en la fiscalización de la Ordenanza N° 2702.

Ejes Estratégicos de Trabajo	Línea de Acción Priorizada	Actividad	Actores
A. Gestión sustentable de los objetos de conservación	A.1. Programa de monitoreo ambiental	A.1.1. Implementar plan de monitoreo	Municipalidad de Arica, (Administración y DICMA), SEA, Seremi Medioambiente, DGA, Universidad de Tarapacá, UNORCH, INACAP, y otras entidades de investigación
		A.1.2. Capacitar a equipo profesional interdisciplinario	Municipalidad de Arica en coordinación con entidades de investigación ¹²
		A.1.3. Implementar laboratorio básico de apoyo en terreno	Municipalidad de Arica (Administración y DICMA), SEA, Seremi Medioambiente, Universidad de Tarapacá, INACAP
		A.1.4. Generar y mantener base de datos	Municipalidad de Arica en coordinación con entidades de investigación
		A.1.5. Socializar información del monitoreo	Municipalidad de Arica (Administración y Mesa Técnica del Humedal (MTH), DICMA, Departamento Comunicaciones Municipal, SERME, Universidad de Tarapacá, INACAP
		A.1.6. Ajustar la planificación de actividades según resultados del monitoreo	Municipalidad de Arica y MTH
	A.2. Programa de coordinación de acciones	A.2.1. Elaborar calendario de reuniones para coordinación	Municipalidad de Arica y MTH
		A.2.2. Adaptar actividades en instrumentos de gestión	Municipalidad de Arica y MTH
	A.3. Programa de fiscalización ambiental	A.3.1. Elaborar Programa de fiscalización	Municipalidad de Arica, SAG, DGA, DOH, Carabineros de Chile, BIDEMA, Gobernación Marítima, Inspectores

¹² La capacitación a este equipo formado por profesionales y técnicos de distintas instituciones, se hará sobre la base de la selección y requerimientos técnicos de los parámetros físicos, químicos y biológicos relevantes para el correcto monitoreo de los diferentes ecosistemas presentes en el Santuario. Se toma como base que los miembros de este equipo poseen sus propios protocolos institucionales para esta labor, y la capacitación buscará coordinar dichos protocolos y metodologías de evaluación de los parámetros mencionados.

Ejes Estratégicos de Trabajo	Línea de Acción Priorizada	Actividad	Actores
			Municipales, y todas las entidades con competencia en el área
		A.3.2. Incorporación actores privados	Municipalidad de Arica, en coordinación con todas las entidades con competencia en el área
		A.3.3. Aplicación estacional de encuesta usuario humedal	Municipalidad de Arica
		A.3.4. Capacitar y certificar personal fiscalizador	Municipalidad de Arica, DICMA, SEA, Seremi Medioambiente, y todas las entidades con competencia en el área
	A.4. Programa de socialización	A.4.1. Formar comité socialización	Municipalidad de Arica y MTH
		A.4.2. Incorporar profesional de comunicaciones	Municipalidad de Arica, INACAP
		A.4.3. Elaborar calendario anual de socialización de la gestión	Municipalidad de Arica y Departamento de Comunicación Municipio
		A.4.4. Preparar coordinadamente eventos de socialización	Municipalidad de Arica y MTH
		A.4.5. Realizar publicación escrita	Municipalidad de Arica y MTH, Departamento de Comunicación Municipio, INACAP, SERNATUR, CMN
		A.4.6. Distribuir publicación	Administración del Santuario y MTH
		A.4.7. Diseñar, publicar y mantener portal WEB	Municipalidad de Arica, INACAP y Departamento de Comunicaciones del Municipio
		A.4.8. Calendarizar eventos masivos con escuelas, empresas, etc.	Municipalidad de Arica, DICMA, SERME, Dirección Turismo Municipio, Universidad de Tarapacá, INACAP, CORFO-PTI, Cámara Turismo Arica, CMN
		A.4.9. Implementar equipo socialización	Municipalidad de Arica y MTH
		A.4.10. Socializar investigaciones científicas	Municipalidad de Arica, Universidad de Tarapacá, INACAP, SERME, CMN
B. Gestión sustentable del turismo de intereses especiales	B.1. Estudio de capacidad de carga de visitantes	B.1.1. Estima nº visitantes simultáneos	Municipalidad de Arica, Dirección Turismo Municipio, SERNATUR, CMN y Seremi Medioambiente
		B.1.2. Estimar cantidad tiempo de visita	Municipalidad de Arica, Dirección Turismo Municipio, SERNATUR, CMN y Seremi Medioambiente
		B.1.3. Establecer recorridos y estaciones de descanso	Municipalidad de Arica (Dirección Turismo Municipio), SERNATUR, CMN y Seremi Medioambiente
		B.1.4. Identificar estrategias de manejo de visitas	Administración del Santuario, Dirección Turismo Municipio, SERNATUR, CMN y

Ejes Estratégicos de Trabajo	Línea de Acción Priorizada	Actividad	Actores
			Seremi Medioambiente
	B.2. Programa de marketing y promoción	B.2.1. Desarrollar productos turísticos de intereses especiales	Municipalidad de Arica (Dirección Turismo), SERNATUR, CMN, Cámara de Turismo de Arica, CORFO-PTI, Operadores Turísticos
		B.2.2. Implementar comité para promoción y comercialización turística	Municipalidad de Arica (Dirección Turismo), SERNATUR, CMN, Cámara de Turismo de Arica, CORFO-PTI, Operadores Turísticos
		B.2.3. Construir un relato con fines turísticos	Municipalidad de Arica (Dirección Turismo), SERNATUR, CMN, Cámara de Turismo de Arica, CORFO-PTI, Operadores Turísticos
		B.2.4. Construir una imagen y marca	Municipalidad de Arica (Dirección Turismo), SERNATUR, CMN, Cámara de Turismo de Arica, CORFO-PTI, Operadores Turísticos
		B.2.5. Articular productos TIE con otros circuitos regionales	Municipalidad de Arica (Dirección Turismo), SERNATUR, CMN, Cámara de Turismo de Arica, CORFO-PTI, Operadores Turísticos
		B.2.6. Desarrollar publicaciones de promoción TIE	Municipalidad de Arica (Dirección Turismo), SERNATUR, CMN, Cámara de Turismo de Arica, CORFO-PTI, Operadores Turísticos, Departamento Comunicaciones Municipio
		B.2.7. Promover TIE con operadores turísticos	Municipalidad de Arica (Dirección Turismo), SERNATUR, CMN, Cámara de Turismo de Arica, CORFO-PTI, Operadores Turísticos
		B.2.8. Articular TIE Santuario con ruta costera ligada a cultura Chinchorro	Municipalidad de Arica (Dirección Turismo), SERNATUR, CMN, Cámara de Turismo de Arica, CORFO-PTI, Operadores Turísticos
	B.3. Programa de visitas guiadas	B.3.1. Incorporar personal que gestione visitas	Municipalidad de Arica
		B.3.2. Coordinar visitas por medios de comunicación	Municipalidad de Arica
		B.3.3. Construir calendario mensual de visitas	Municipalidad de Arica
		B.3.4. Recoger impresiones de visitantes	Municipalidad de Arica
		B.3.5. Calendarizar visitas para eventos anuales ecosistémicos	Municipalidad de Arica
		B.3.6. Calendarizar visitas de investigación	Municipalidad de Arica
	B.4. Programa	B.4.1. Identificar mercado	Municipalidad de Arica (Dirección

Ejes Estratégicos de Trabajo	Línea de Acción Priorizada	Actividad	Actores
	anual de eventos TIE y medioambiente	objetivo	Turismo), SERNATUR, CMN, Cámara de Turismo de Arica, CORFO-PTI, Operadores Turísticos
		B.4.2. Calendarizar eventos para TIE	Municipalidad de Arica (Dirección Turismo), MTH, SERNATUR
		B.4.3. Desarrollar alianzas para eventos TIE	Municipalidad de Arica (Dirección Turismo), MTH, SERNATUR
		B.4.4. Promover eventos de TIE	Municipalidad de Arica (Dirección Turismo), SERNATUR, CMN, Cámara de Turismo de Arica, CORFO-PTI, Operadores Turísticos
		B.4.5. Sistematizar eventos con medios audiovisuales	Municipalidad de Arica
C. Capacidades de gestión y administración	C.1. Programa de Coordinación de Mesa Técnica del Humedal	C.1.1. Formalizar planificación quinquenal Mesa Técnica del Humedal	Municipalidad de Arica y MTH
		C.1.2. Incorporar a todos los actores públicos relevantes en la Mesa Técnica del Humedal	Municipalidad de Arica y MTH
		C.1.3. Incorporar todos los actores privados relevantes en la Mesa Técnica del Humedal	Municipalidad de Arica y MTH
		C.1.4. Sostener estrategia comunicacional de la Mesa Técnica del Humedal	Municipalidad de Arica (Administración y Departamento Comunicaciones) y MTH
	C.2. Programa de convenios formales de cooperación	C.2.1. Convenios con empresas privadas y ONG's	Municipalidad de Arica y MTH
		C.2.2. Convenios con operadores turísticos	Municipalidad de Arica
		C.2.3. Convenios con investigadores y tesistas	Municipalidad de Arica
		C.2.4. Convenios con instituciones de educación y organizaciones sociales	Municipalidad de Arica
		C.2.5. Convenios para trabajar con voluntarios	Municipalidad de Arica
	C.3. Programa de canalización de aportes	C.3.1. Mantener cuenta única	Municipalidad de Arica (Administración, Departamento de Administración y Finanzas)
		C.3.2. Calendarizar aportes	Municipalidad de Arica (Administración, Departamento de Administración y Finanzas)
		C.3.3. Entregar cuenta pública de gestión financiera	Municipalidad de Arica (Administración, Departamento de Administración y Finanzas)
		C.3.4. Contar con personal indicado para gestión	Municipalidad de Arica (Administración, Departamento de Administración y

Ejes Estratégicos de Trabajo	Línea de Acción Priorizada	Actividad	Actores
		financiera	Finanzas)
	C.4. Programa de Mejoramiento de infraestructura y equipamiento	C.4.1. Planificar con Mesa del Humedal la instalación de infraestructura y equipamiento	Municipalidad de Arica (Administración, DOM y SECPLA), MOP-Vialidad, SEA, MTH
		C.4.2. Diseñar, instalar y mantener señaléticas	Municipalidad de Arica (Administración, DOM y SECPLA), MOP-Vialidad, SEA, MTH
		C.4.3. Diseñar, instalar y mantener infraestructura y equipamiento para personal	Municipalidad de Arica (Administración, DOM y SECPLA), SEA, MTH
		C.4.5. Diseñar, seleccionar, instalar y mantener equipamiento e infraestructura para visitas	Municipalidad de Arica (Administración, DOM y SECPLA), SEA, MTH
		C.5. Programa de formación de capacidades	C.5.1. Contar con personal suficiente
	C.5.2. Capacitar personal		Municipalidad de Arica y MTH
	C.5.3. Contar con guías turísticos		Municipalidad de Arica (Dirección Turismo), SERNATUR, CMN, Cámara Turismo Arica, Operadores Turísticos
	C.5.4. Capacitar guías turísticos		Municipalidad de Arica (Dirección Turismo), SERNATUR, CMN, Seremi Medioambiente, Cámara Turismo Arica, Operadores Turísticos, CORFO-PTI

4.5. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL PLAN OPERATIVO

Los costos de implementar este Plan Operativo a 10 años están estructurados en los siguientes ítems:

- **Costos de Administración:** incluye los costos de mantener una unidad de personal profesional, técnico y administrativo dedicada exclusivamente al Humedal. Esto implica costos en recursos humanos, costos en servicios y suministros básicos, transporte y mantención de instalaciones. Todas las actividades priorizadas son lideradas por la Administración del Santuario, por lo cual los costos operacionales de éstas van incluidos en este ítem.
- **Costos de Difusión y Divulgación:** referido a los costos de los programas de socialización y de marketing y promoción. Se incluyen los costos de diseñar y mantener un sitio WEB para el Humedal, los sistemas de gestión y programación de visitas y la organización de eventos mencionados en el Plan Operativo. También incluye la diagramación, publicación y distribución del material de difusión y divulgación, y del material de promoción del TIE.

- Costos de Inversión: incluye todos los costos asociados al programa de mejoramiento de la infraestructura y equipamiento del Humedal, tanto para el personal a cargo (Administración) como para la recepción de visitas. Esto implica: diseño y asesoría arquitectónica, permisos de construcción, compra y traslado de materiales, faenas de construcción y supervisión, insumos, terminaciones y mantención.
- Costos programáticos: incluye los costos de los aportes valorizados, entregados por las instituciones públicas y privadas que participan de la ejecución de los programas del Plan Operativo. Esto implica los aportes para los programas de: monitoreo ambiental, fiscalización, formación de capacidades y el estudio de capacidad de carga.

V. PLAN DE SEGUIMIENTO

5.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES E INDICADORES

El programa de seguimiento se basa en la definición de indicadores de cumplimiento de metas, a partir de los siguientes elementos claves:

- a) La comprensión del funcionamiento de los ecosistemas protegidos en el Santuario, lo que permite la definición de los criterios representativos y las variables relevantes que permitirán caracterizar su dinamismo y, por lo tanto, determinar cuáles son los indicadores que mejor dan cuenta de su evolución. Este tipo de indicadores se aplica en relación con la línea base ambiental del área protegida establecida en el Plan de Manejo, a fin de asegurar que se está respondiendo a los propósitos de conservación y gestión sustentable del patrimonio hídrico, natural y cultural.
- b) La identificación de las variables que permitan dar cuenta del cumplimiento de los ejes estratégicos y de los objetivos del Plan Operativo de la Estrategia de Gestión Sostenible (indicadores de metas). Este tipo de indicadores apuntan a fortalecer la planificación participativa de las actividades de manera que se verifique continuamente su desempeño permitiendo aplicar los ajustes necesarios en forma oportuna.

Para la verificación del cumplimiento de los ejes estratégicos, se consideran los siguientes indicadores generales:

Ejes Estratégicos	Indicadores de Cumplimiento
A. Gestión sustentable de los objetos de conservación	Parámetros físico químicos y ecológicos estimados durante los monitoreo.
	Número de eventos de monitoreo al año.
	Número de sesiones de coordinación de instrumentos de la Mesa Técnica del Humedal.
	Número de visitas de fiscalización mensual por parte de cada institución fiscalizadora.
	Número de personas que participa en la coordinación y realización de eventos al año
	Número de ejemplares publicados al año
	Número de visitas registradas al mes en el portal
	Número de asistentes a cada evento
B. Gestión sustentable del turismo de intereses especiales	Número de visitantes anuales al humedal
	Número de actividades programadas realizadas anualmente
	Número de tour operadores que integran al humedal dentro de sus circuitos
	Número de actividades de sensibilización y puesta en valor del humedal
	Número de avisos en la prensa y medios especializados
	Número de proyectos de investigación realizados
	Gastos operacionales y administrativos anuales
	Ingresos provenientes de la actividad turística asociada al humedal
C. Capacidades de gestión y administración	Número de participantes formales de la Mesa Técnica del Humedal
	Número de sesiones realizadas al año
	Número de convenios celebrados
	Cantidad de dinero y recursos captados mediante el programa de aportes
	Número de señaléticas instaladas
	Metros cuadrados construidos
	Número de personas que trabajan directamente en el Santuario al mes

5.2. REQUERIMIENTOS DE IMPLEMENTACIÓN

Para la aplicación del seguimiento continuo y la difusión de sus resultados, se consideran los siguientes mecanismos:

- a) Conformación de equipos de trabajo para la aplicación de ajustes a las actividades con el propósito de superar las dificultades y definir u orientar nuevas acciones para alcanzar los objetivos de gestión ambiental, incluyendo los estudios complementarios que surjan como necesarios de efectuar.
- b) Realización de talleres de consulta, entrevistas y reuniones con los actores claves involucrados, a fin de llevar un registro permanente de las preocupaciones ciudadanas e institucionales sobre el despliegue de las acciones.

Para la difusión de los resultados del seguimiento mediante indicadores de sustentabilidad, se consideran los siguientes mecanismos:

- a) Elaboración de informes anuales del estado del humedal en relación con los ambientes relevantes (dunas, lagunas, vegetación), las poblaciones de las especies prioritarias y las condiciones de desarrollo local.
- b) Publicación y difusión de los informes anuales en medios que faciliten el acceso a la información a las comunidades locales, comunales, regionales, nacionales e internacionales.